

REPÚBLICA DEL PERÚ



TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

03 ENE 2024

Este documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

Resolución Directoral

Lima 30 de diciembre de 2023

Visto el Expediente N° 23-051616-001, que contiene la Nota Informativa N°111-UOF-HNHU-23, a través del cual la Jefa de la Unidad de Oncología solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe las "Fichas Técnicas de los Procedimientos para la Atención y Tratamiento de pacientes oncológicos referenciados y hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión de Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece en su numeral 72.2 del Artículo 72° que toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP: "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", cuyo objetivo es establecer disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública como herramienta de gestión que contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales y, en consecuencia, genera un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM: "Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en Salud", con el objetivo de establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población;



Que, mediante Resolución Directoral N° 174-2021-HNHU-DG, de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el Mapa de Procesos 0 y 1 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el que se establecieron 15 Macroprocesos entre Estratégicos, Misionales y de Soporte; además permite tener una visión general y sistemática del funcionamiento, secuencia e interacción de los procesos a cargo del hospital, sin mediar o condicionar por ello su estructura orgánica;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, mediante Resolución Directoral N° 174-2021-HNHU-DG, de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el Mapa de Procesos 0 y 1 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el que se establecieron 15 Macroprocesos entre Estratégicos, Misionales y de Soporte; además permite tener una visión general y sistemática del funcionamiento, secuencia e interacción de los procesos a cargo del hospital, sin mediar o condicionar por ello su estructura orgánica;

Que, con Nota Informativa N°111-UOF-HNHU-23, la Jefa de la Unidad de Oncología solicita a la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas la aprobación y posterior socialización de las "Fichas Técnicas de los Procedimientos para la Atención y Tratamiento de pacientes oncológicos referenciados y hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue" por lo que, con Nota Informativa N° 324-2023-DEM/HNHU la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas eleva a la Dirección General para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Memorando N° 1006-2023-OPE/HNHU, la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite la Nota Informativa N° 027-2023-UO-OPE/HNHU, de la Unidad de Organización, en el cual se da opinión favorable y visto bueno a las Fichas Técnicas de los Procedimientos para la Atención y Tratamiento de pacientes oncológicos referenciados y hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 497-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Departamento de Especialidades Médicas, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;


LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

03 ENE 2024





Resolución Directoral

Lima 30 de diciembre de 2023

De conformidad a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las "Fichas Técnicas de los Procedimientos para la Atención y Tratamiento de pacientes oncológicos referenciados y hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", que forman parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°. – **DISPONER** que el Servicio de Medicina de Sub Especialidades – Oncología del Departamento de Especialidades Médicas, realice las gestiones correspondientes para la implementación de las Fichas Técnicas aprobadas en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.D. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

TAF LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

03 ENE 2024

Este presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a su vista

CABAWDTP
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() Dpto de Especialidades Medicas
() OAJ
() OPE
() Comunicaciones
() OGI
() Archivo.



FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO N° 1

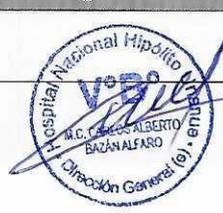
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Atención del paciente hematológico con leucemia aguda debut en emergencia	CÓDIGO:	PM.01.03.01
		VERSIÓN:	1.0

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento:	Brindar la atención especializada y tratamiento a los pacientes con leucemia aguda debut en emergencia.
Alcance del procedimiento:	Órganos y Unidades Orgánicas / Usuarios internos y externos del HNHU.
Base Normativa:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 31336 Ley Nacional Del Cáncer. • Decreto Supremo N° 004-2022-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer. • Decreto Supremo N° 009-2012-SA, que declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú. • Resolución Ministerial N°1003-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de cuidados integrales del Cáncer (2020 – 2024).
Definiciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Cáncer: Proliferación acelerada, desordenada y no controlada de células pertenecientes a distintos tejidos con la consecuente formación de un tumor que invade los tejidos vecinos, generando metástasis a nivel ganglionar y a nivel de órganos distantes del cuerpo. • Diagnóstico definitivo de cáncer: Proceso de identificación de lesiones malignas tales como carcinoma u otros tipos de neoplasia mediante el estudio histopatológico y en algunos casos confirmada por inmunohistoquímica. • Estudios de apoyo al diagnóstico: Exámenes de laboratorio, procedimientos médicos diagnósticos y/o imagenológicos cuyo resultado anormal apoyaría la posibilidad de diagnóstico de cáncer en el paciente. • Tamizaje: Proceso de ámbito general sobre una población específica, en busca de detección temprana de individuos asintomáticos y aparentemente sanos. Lectura, análisis e interpretación y diagnóstico de imágenes médica, patología clínica, anatomía patológica, entre otros.
Siglas:	<p>Dx.: Diagnóstico. HIS: Hospital Information System (Sistema de Información Hospitalario) Qx.: Quimioterapia. Cx.: Cirugía INEN.: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. AMO.: Aspirado de Médula Ósea.</p>



Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del Requisito	Fuente
1	HIS Entrega de resultados para Dx. Cáncer (Dx. Definitivo).	Médico tratante de consultorios externos
2	Estudio histopatológico.	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Secuencia de actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable
	Inicio.			





1	Médico brinda atención de emergencia y solicita Hemograma.	Solicitud de hemograma	Servicio de Emergencia	Médico Tratante
2	Reportar hemograma con: -Pancitopenia -Hiperleucocitosis -Blastos		Servicio de Emergencia	Médico Tratante
3	Realizar interconsulta a Hematología.	Orden de Interconsulta	Servicio de Emergencia	Médico Especialista
4	Tomar y dar lectura de Frotis de sangre periférica.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
5	Realizar programación de AMO.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Tratante
6	Coordinar con INEN cita de Citometría de flujo.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Tratante
7	Realizar estudio de la muestra de médula ósea y entrega resultados al médico tratante vía correo electrónico.		INEN	Médico Tratante
8	Recibir resultados, llena HIS y entrega resultados.	HIS para Dx. Cáncer "Dx. Definitivo / Negativo"	Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Tratante
9	¿Diagnóstico de Leucemia? Sí, ir al N° 11. No, ir al N° 10.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
10	Valorar otros diagnósticos y FIN.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
11	Derivar a Hematología.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
12	¿Edad del paciente? >60 años, ir al N° 13. <60 años, ir al N° 14.		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
13	Iniciar tratamiento de soporte: . Transfusión hemoderivados. . Hidratación. FIN		Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
14	Referir a pacientes a otras instituciones.	-Hoja de Referencia -Informe médico	Servicio de Bioquímica y Hematología	Médico Especialista
	FIN.			



Otros	
Procesos Relacionados:	Atención de Emergencia.
Anexos:	1. Diagrama de flujo del procedimiento.

Aprobación





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dra. Josselyn Torres Castro	Unidad de Hematología Clínica	 JOSSELYN TORRES CASTRO HEMATOLOGÍA CLÍNICA CMP: 74456 RNE: 44772	30/10/2023
	Dra. María Alba Rodríguez	Jefe del Departamento de Especialidades Médicas	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Hipólito Unanue" DRA. MARIA ESTHER ALBA RODRIGUEZ C.M.P. 22938 R.N.E. 14657 Jefe del Depto. de Especialidades Médicas	30/10/2023
Revisado por:	C.P.C. Juan José Castillo Serna	Oficina de Planeamiento Estratégico	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE C.P.C. JUAN JOSE CASTILLO SERNA MATRÍCULA N° 34080 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	30/10/2023
	Abog. Jesús Alejos Ipanaque	Unidad de Organización	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional Hipólito Unanue Abog. Mg. Jesús Alejos Ipanaque Jefe de la Unidad de Organización Oficina de Planeamiento Estratégico	30/10/2023
Aprobado por:	Dr. Carlos Alberto Bazán Alfaro	Dirección General	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO Director General (e) CMP: 17183	30/10/2023



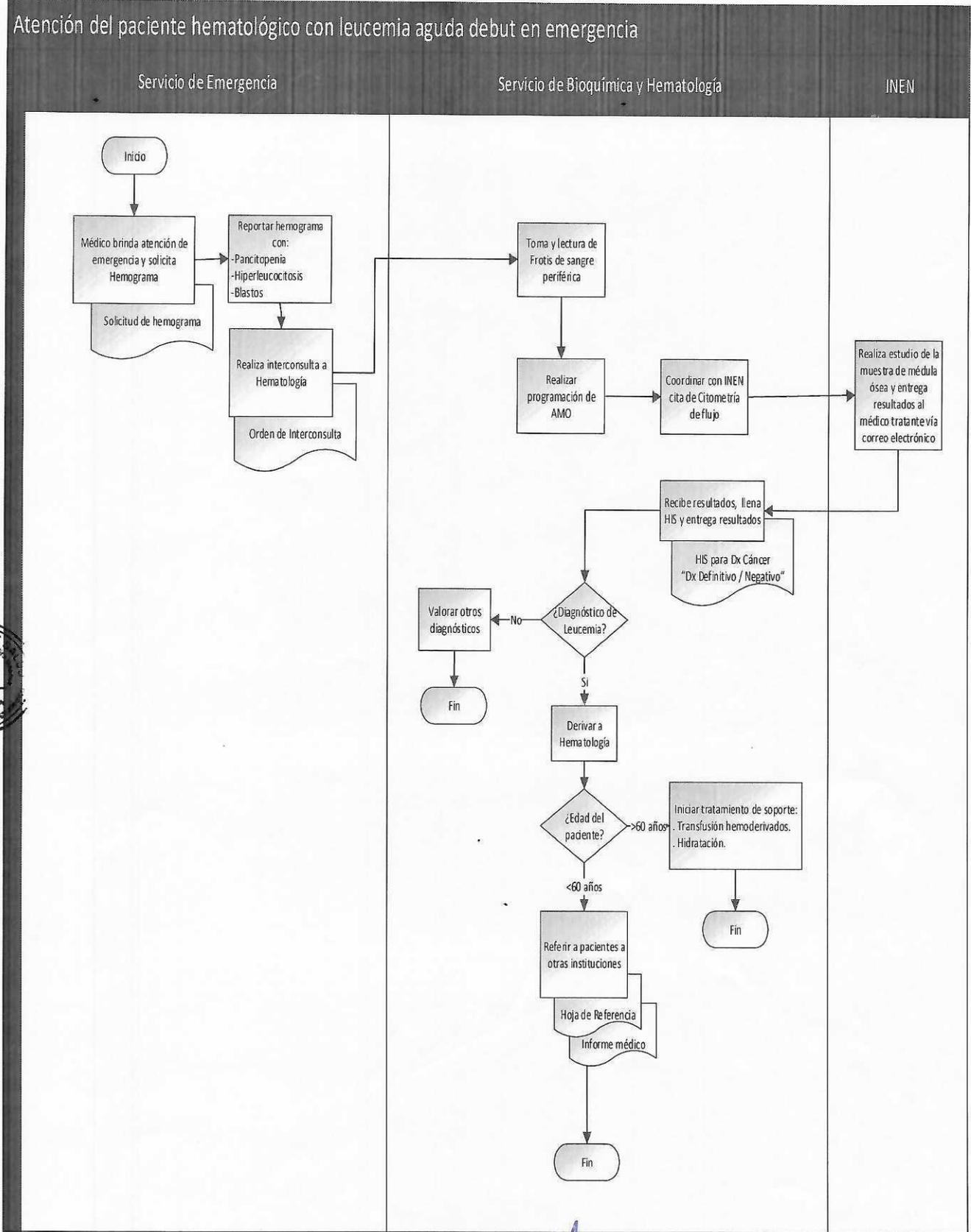
CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio





Diagrama de Flujo N° 1

Atención del paciente hematológico con leucemia aguda debut en emergencia





FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO N° 2

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Atención de paciente con sospecha de enfermedad oncológica en hospitalización	CÓDIGO:	PM.01.03.02
		VERSIÓN:	1.0

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento:	Realizar la evaluación oncológica e iniciar el tratamiento correspondiente al paciente hospitalizado.
Alcance del procedimiento:	Órganos y Unidades Orgánicas / Usuarios internos y externos del HHU.
Base Normativa:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 31336 Ley Nacional Del Cáncer. • Decreto Supremo N° 004-2022-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer. • Decreto Supremo N° 009-2012-SA, que declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú. • Resolución Ministerial N°1003-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de cuidados integrales del Cáncer (2020 – 2024).
Definiciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Cáncer: Proliferación acelerada, desordenada y no controlada de células pertenecientes a distintos tejidos con la consecuente formación de un tumor que invade los tejidos vecinos, generando metástasis a nivel ganglionar y a nivel de órganos distantes del cuerpo. • Diagnóstico definitivo de cáncer: Proceso de identificación de lesiones malignas tales como carcinoma u otros tipos de neoplasia mediante el estudio histopatológico y en algunos casos confirmada por inmunohistoquímica. • Estudios de apoyo al diagnóstico: Exámenes de laboratorio, procedimientos médicos diagnósticos y/o imagenológicos cuyo resultado anormal apoyaría la posibilidad de diagnóstico de cáncer en el paciente. • Tamizaje: Proceso de ámbito general sobre una población específica, en busca de detección temprana de individuos asintomáticos y aparentemente sanos. Lectura, análisis e interpretación y diagnóstico de imágenes médica, patología clínica, anatomía patológica, entre otros.
Siglas:	<p>Dx.: Diagnóstico. HIS: Hospital Information System (Sistema de Información Hospitalario) Qx.: Quimioterapia. Cx.: Cirugía INEN: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. AMO: Aspirado de Médula Ósea.</p>



Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del Requisito	Fuente
1	HIS Entrega de resultados para Dx. Cáncer (Dx. Definitivo).	Médico tratante de consultorios externos
2	Estudio histopatológico.	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Secuencia de actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable
	Inicio.			





1	Brindar la atención Correspondiente y solicita Exámenes Auxiliares de corresponder.		Servicio de Hospitalización	
2	Evaluar células y tejidos y entrega resultados al paciente.		Servicio de Anatomía Patológica	
3	¿Se encontraros células cancerígenas? Sí, ir al N° 5. No, ir al N° 4.		Servicio de Hospitalización	
4	Continuar con tratamiento según el caso y FIN.		Servicio de Hospitalización	
5	Derivar a oncología para evaluación.		Servicio de Hospitalización	
6	Realizar la evaluación oncológica.		Servicio de Subespecialidades Médicas - Oncología	Médico Especialista
7	Estadifica el cáncer.		Servicio de Subespecialidades Médicas - Oncología	Médico Especialista
8	Iniciar Tratamiento (QT, CX,RT,TTO combinado).		Servicio de Subespecialidades Médicas - Oncología	Médico Especialista
	FIN.			

Otros	
Procesos Relacionados:	Atención en Hospitalización.
Anexos:	1. Diagrama de flujo del procedimiento.



Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dra. Karen Mayuly Solange Lalupu Sosa	Jefatura de Oncología	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE ----- MC. KAREN MAYULY S. LALUPU SOSA JEFA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGIA C.M.P. N°67520 R.N.E. N°41547	30/10/2023
	Dra. María Alba Rodríguez	Jefe del Departamento de Especialidades Médicas	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Hipólito Unanue" ----- DRA. MARIA ESTHER ALBA RODRIGUEZ C.M.P. 22438 R.N.E. 14657 Jefe del Departamento de Especialidades Médicas	30/10/2023





Revisado por:	C.P.C. Juan José Castillo Serna	Oficina de Planeamiento Estratégico	<p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE</p> <p>..... C.P.C. JUAN JOSÉ CASTILLO SERNA MATRICULA N° 34080 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	30/10/2023
	Abog. Jesús Alejos Ipanaque	Unidad de Organización	<p>MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional Hipólito Unanue</p> <p>..... Abog. Mg. Jesús Alejos Ipanaque Jefe de la Unidad de Organización Oficina de Planeamiento Estratégico</p>	30/10/2023
Aprobado por:	Dr. Carlos Alberto Bazán Alfaro	Dirección General	<p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE</p> <p>..... Dr. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO Director General (a) RMP: 17183</p>	30/10/2023

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio





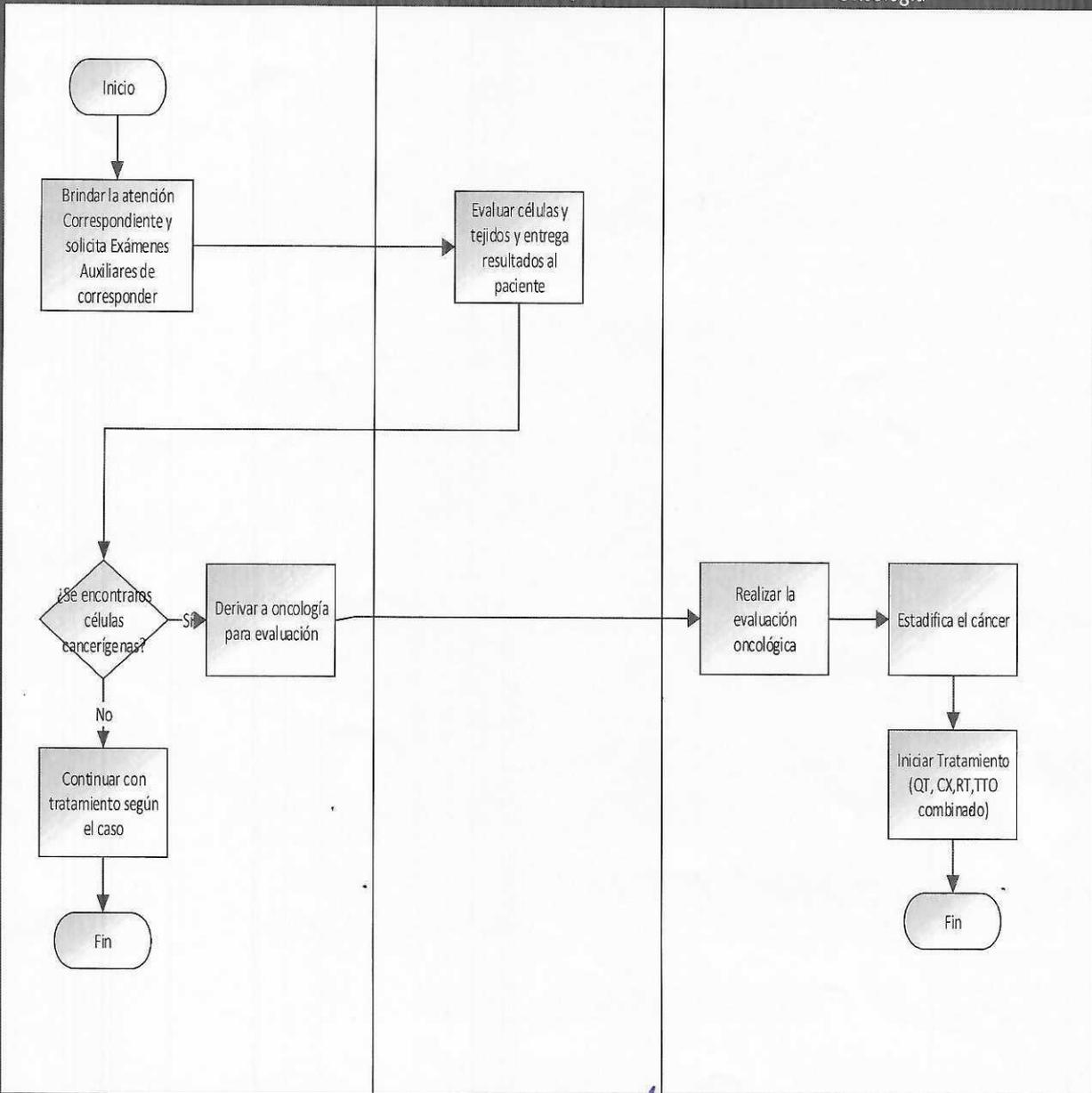
Diagrama de Flujo N° 2

Atención de paciente con sospecha de enfermedad oncológica en hospitalización

Áreas de Hospitalización

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Servicio de Medicina Sub especialidades - Oncología





FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO N° 3

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Diagnóstico de paciente oncológico referenciado para consulta externa	CÓDIGO:	PM.01.03.03
		VERSIÓN:	1.0

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento:	Brindar la atención especializada y tratamiento a los pacientes oncológicos que vienen referenciados por consulta externa.
Alcance del procedimiento:	Órganos y Unidades Orgánicas / Usuarios internos y externos del HHU.
Base Normativa:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 31336 Ley Nacional Del Cáncer. • Decreto Supremo N° 004-2022-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer • Resolución Ministerial N°1003-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de cuidados integrales del Cáncer (2020 – 2024).
Definiciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Cáncer: Proliferación acelerada, desordenada y no controlada de células pertenecientes a distintos tejidos con la consecuente formación de un tumor que invade los tejidos vecinos, generando metástasis a nivel ganglionar y a nivel de órganos distantes del cuerpo. • Diagnóstico definitivo de cáncer: Proceso de identificación de lesiones malignas tales como carcinoma u otros tipos de neoplasia mediante el estudio histopatológico y en algunos casos confirmada por inmunohistoquímica. • Estudios de apoyo al diagnóstico: Exámenes de laboratorio, procedimientos médicos diagnósticos y/o imagenológicos cuyo resultado anormal apoyaría la posibilidad de diagnóstico de cáncer en el paciente. • Tamizaje: Proceso de ámbito general sobre una población específica, en busca de detección temprana de individuos asintomáticos y aparentemente sanos. Lectura, análisis e interpretación y diagnóstico de imágenes médica, patología clínica, anatomía patológica, entre otros.
Siglas:	<p>Dx.: Diagnóstico. HIS: Hospital Information System (Sistema de Información Hospitalario) Qx.: Quimioterapia. Cx.: Cirugía Rt.: Radioterapia. Tto.: Tratamiento.</p>



Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del Requisito	Fuente
1	HIS Entrega de resultados para Dx. Cáncer (Dx. Definitivo).	Médico tratante de consultorios externos
2	Estudio histopatológico.	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Secuencia de actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable
	Inicio.			
1	Brindar la atención especializada.		Consultorios Externos	Médico Tratante





2	Realizar procedimiento especializado para obtención de muestra para estudio histopatológico (Biopsia).	-HIS de procedimiento para el diagnóstico de cáncer	Consultorios Externos	Médico Tratante
3	Realiza estudio histopatológico.		Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Médico Especialista
4	Emitir resultados.	-Resultados	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Médico Especialista
5	Recibe resultados.		Consultorios Externos	Médico Tratante
6	¿Diagnóstico positivo? Sí, ir al N° 8. No, ir al N° 7.		Consultorios Externos	Médico Tratante
7	Continuar con tratamiento según el caso y FIN.		Consultorios Externos	Médico Tratante
8	Derivar a oncología para evaluación.	-HIS Entrega de resultados para Dx Cáncer "Dx Definitivo / Negativo"	Consultorios Externos	Médico Tratante
9	Brindar la atención especializada.		Oncología	Médico Especialista
10	Iniciar la Consejería para el Dx de cáncer.	-HIS Consejería para el Dx de cáncer	Oncología	Médico Especialista
11	Ordena estudio de imágenes para estadiaje.	-Informe	Oncología	Médico Especialista
12	Realizan los exámenes de imágenes ordenados para el estudio.		Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Médico Especialista
13	Emiten informe de resultados.		Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Médico Especialista
14	Iniciar la estadificación del cáncer.		Oncología	Médico Especialista
15	Decide Tratamiento (Qx, Cx, Rt, Tto., Combinado).	-HIS de supervisión de Quimioterapia por el médico especialista. -Registro HIS de administración de quimioterapia por personal de enfermería	Oncología	Médico Especialista
	FIN.			



Otros	
Procesos Relacionados:	Atención Ambulatoria.





Anexos:	1. Diagrama de flujo del procedimiento.
---------	---

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dra. Karen Mayuly Solange Lalupu Sosa	Jefatura de Oncología	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE MC. KAREN MAYULY S. LALUPU SOSA JEFA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGIA C.M.P. N°67520 RNE N°41547	30/10/2023
	Dra. María Alba Rodríguez	Jefe del Departamento de Especialidades Médicas	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Hipólito Unanue" DRA. MARIA ESTHER ALBA RODRIGUEZ C.M.P/22438 R.N.E. 14657 Jefe del Depto. de Especialidades Médicas	30/10/2023
Revisado por:	CPC. Juan Castillo Serna	Oficina de Planeamiento Estratégico	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE C.P.C. JUAN JOSE CASTILLO SERNA MATRICULA N° 34080 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	30/10/2023
	Abog. Jesús Alejos Ipanaque	Unidad de Organización	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional Hipolito Unanue Abog. Mg. Jesús Alejos Ipanaque Jefe de la Unidad de Organización Oficina de Planeamiento Estratégico	30/10/2023
Aprobado por:	Dr. Carlos Alberto Bazán Alfaro	Dirección General	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE M.D. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO Director General (e) C.M.P: 17183	30/10/2023



CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio



Diagrama de Flujo N° 3

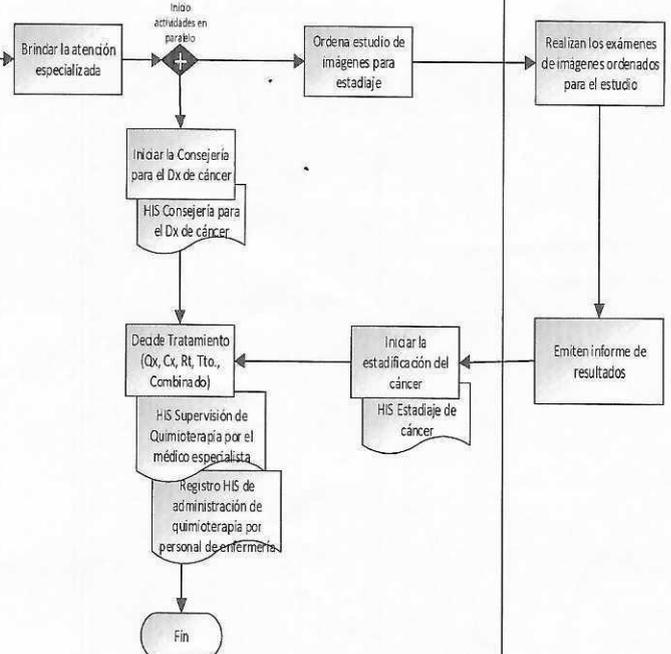
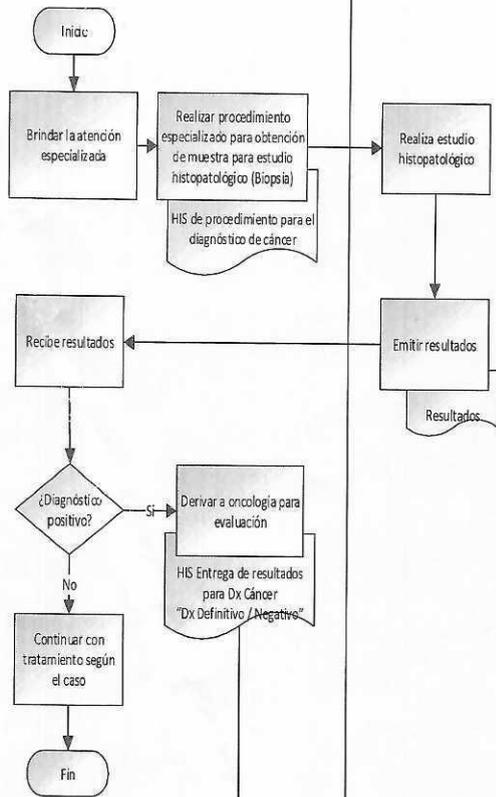
Diagnóstico de paciente oncológico referenciado para consulta externa

Consultorios Externos

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Oncología

Departamento de Diagnóstico por Imágenes



TRATAMIENTO

